

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO OPERSPECIALITY S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado en el Km. 19 de la vía a la Costa, entre las empresas ABA y REYSAC (antes del peaje), se reúnen los socios de la compañía OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO OPERSPECIALITY S.A. El señor Gonzalo Escudero Elizalde, propietario de **mil (1000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita María Leonor Escudero Elizalde, propietaria de **mil (1000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Juan Xavier Escudero Elizalde, propietario de **mil (1000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, la señorita María Leonor Escudero Elizalde, como Presidente Ad-Hoc de esta junta y lo asiste en la Secretaría el señor Gonzalo Escudero Elizalde, en su calidad de Gerente General.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000.00), los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del Representante Legal sobre el ejercicio económico del 2014; **2.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2014; **3.-** Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014; **4.-** Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2014.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del Representante Legal. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del Representante Legal, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N°1.-

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, u a pedido de la Presidente Ad-Hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la Junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N°2.-

Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2014, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad

aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor C.P.A. Rubén Calderón para el ejercicio económico del año 2014. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designada el señor C.P.A. Rubén Calderón, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismo concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, los socios la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidente Ad-Hoc declara concluida la presente sesión, siendo las once horas cero.- Para constancia firman los socios, la Presidente y el Secretario quien certifica.- **f) Gonzalo Escudero Elizalde – socio; f) María Leonor Escudero Elizalde – socio; f) Juan Xavier Escudero Elizalde – socio; f) María Leonor Escudero Elizalde Presidente Ad-Hoc; f) Gonzalo Escudero Elizalde – Secretario – Gerente General, quien certifica.-**


Gonzalo Escudero Elizalde
Socio


María Leonor Escudero Elizalde
Socio


Juan Xavier Escudero Elizalde
Socio

María Leonor Escudero Elizalde
Presidente Ad-Hoc


Gonzalo Escudero Elizalde
Secretario – Gerente General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO OPERSPECIALITY S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado en el Km. 19 de la vía a la Costa, entre las empresas ABA y REYSAC (antes del peaje), se reúnen los socios de la compañía OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO OPERSPECIALITY S.A. El señor Gonzalo Escudero Elizalde, propietario de **mil (1000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita María Leonor Escudero Elizalde, propietaria de **mil (1000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Juan Xavier Escudero Elizalde, propietario de **mil (1000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, la señorita María Leonor Escudero Elizalde, como Presidente Ad-Hoc de esta junta y lo asiste en la Secretaría el señor Gonzalo Escudero Elizalde, en su calidad de Gerente General.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000.00), los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del Representante Legal sobre el ejercicio económico del 2014; **2.-** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2014; **3.-** Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014; **4.-** Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2014.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del Representante Legal. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del Representante Legal, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N°1.-

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, u a pedido de la Presidente Ad-Hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la Junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N°2.-

Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2014, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad

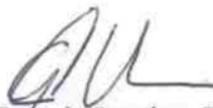
aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor C.P.A. Rubén Calderón para el ejercicio económico del año 2014. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designada el señor C.P.A. Rubén Calderón, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y la Secretaria quien certifica.- **f) Gonzalo Escudero Elizalde – socio; f) María Leonor Escudero Elizalde – socio; f) Juan Xavier Escudero Elizalde – socio; f) María Leonor Escudero Elizalde Presidente Ad-Hoc; f) Gonzalo Escudero Elizalde – Secretario – Gerente General, quien certifica.-**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 25 de agosto del 2015

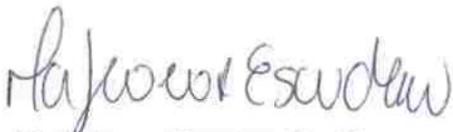


Gonzalo Escudero Elizalde
Secretario – Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO OPERSPECIALITY S.A., CELEBRADA EL
VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE-----

1. El señor Gonzalo Escudero Elizalde, propietario de mil (1000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. La señorita María Leonor Escudero Elizalde, propietaria de mil (1000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
3. El señor Juan Xavier Escudero Elizalde, propietario de mil (1000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 25 de agosto del 2015



María Leonor Escudero Elizalde
Presidente Ad-Hoc



Gonzalo Escudero Elizalde
Secretario – Gerente General